

30 de abril de 2021

Hon. Maite Oronoz Rodríguez
Jueza presidenta
Tribunal Supremo de Puerto Rico

Estimada Jueza Presidenta:

Reciba un cordial saludo de parte de los Consejos de Estudiantes de las tres Escuelas de Derecho y de la Comisión de Estudiantes del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico. Esperamos que al momento de recibir esta comunicación tanto usted como su familia se encuentre bien y en salud. Como es de conocimiento, nos aproximamos al final del año académico 2020-2021, lo cual significa que los y las estudiantes que tomarán el examen de reválida en septiembre 2021 estarán iniciando el proceso de preparación. Sin embargo, dicho proceso no podrá iniciarse como de costumbre debido a la incertidumbre y las dudas respecto a la administración del examen.

A raíz de la aprobación del nuevo Código Civil, varias de las materias a evaluarse en la reválida atravesaron cambios significativos. Consecuentemente, es imprescindible conocer si el nuevo Código Civil será objeto de examen para poder estructurar el material de estudio conforme con los requerimientos de la reválida. Así mismo, tras la entrada en vigor del nuevo Código Civil, no existe consenso sobre los aspectos que cambiaron y los que permanecieron igual. Todo lo anterior ha inducido a los y las estudiantes a un estado de incertidumbre e inseguridad con respecto a los temas que deben estudiar. Es preciso destacar que las clases del 2021 tomaron la mayoría de sus cursos de derecho civil bajo el código anterior. Por tanto si el nuevo Código Civil será objeto de examen, es necesario que los y las estudiantes conozcan los temas que serán evaluados para que puedan delimitar cuales son temas que pueden repasar según lo estudiado en clase y cuáles son los temas que deben estudiar desde cero.

Por último, es importante recordar que nuestras Escuelas de Derecho atraviesan etapas sumamente delicadas que pueden conllevar implicaciones muy serias para la profesión legal y su servicio al país. Fuimos informados por nuestras Facultades y Escuelas que existen unos estudios en cuanto a la nota de pase del examen y otros fines. Entendemos, que es imprescindible y de gran prioridad la publicación de dicha información para nuestra comunidad estudiantil. Tenga por seguro que los y las estudiantes entendemos a cabalidad los retos que como profesión atravesamos y la responsabilidad que los mismos suponen.

Reiteramos que estamos en la completa disposición de realizar nuestro mejor y mayor esfuerzo para encaminar a nuestras respectivas escuelas a solucionar la situación en la que se encuentran. Es por ello que sentimos la urgencia, ante tanta incertidumbre, de poder llevar a cabo la preparación más completa y responsable posible.


Por todo lo cual, respetuosamente le solicitamos a su señoría que a la mayor brevedad posible se notifique si el nuevo Código Civil será objeto de examen, que se publiquen las tablas de especificaciones con los temas que serán evaluados, y que se informe qué protocolos para prevenir la propagación del COVID-19 se mantendrán en vigor, en beneficio de toda nuestra comunidad estudiantil y futuros abogados y abogadas de Puerto Rico.



Hiyen G. Rosario Ramos
Presidente C.E.
Escuela de Derecho
Universidad de Puerto
Rico



José D. Torres Quiñones
Presidente C.E.
Facultad de Derecho
Universidad
Interamericana de Puerto
Rico



Albert Torres Mercado
Presidente C.E.
Escuela de Derecho
Pontificia Universidad
Católica de Puerto
Rico



Michael Vélez Santos
Presidente Comisión
De Estudiantes del
Colegio de Abogados
y Abogadas de Puerto
Rico